

LIQUIDACIÓN DE COSTAS: El suscrito Secretario del Juzgado Séptimo Civil Municipal de ésta ciudad, en cumplimiento del auto de fecha 19 de marzo de 2020, procede a efectuar la siguiente liquidación de costas hoy 05 de octubre de 2020:

NOTIFICACIONES.....\$15.000.00 m/cte  
AGENCIAS EN DERECHO..... \$100.000.00 m/cte.  
  
TOTAL..... \$115.000.00 m/cte.



CÉSAR AUGUSTO SEPÚLVEDA SALAMANCA  
SECRETARIO



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL  
ARMENIA-QUINDÍO

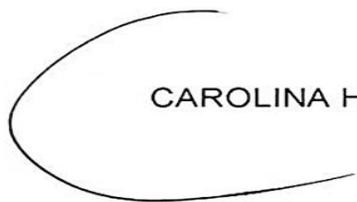
Cinco (05) de octubre de dos mil veinte (2020).

Asunto : Auto aprueba liquidación de costas  
Clase de Proceso : Ejecutivo singular  
Demandante : Jose Darío Sánchez Celis  
Demandado : Gloria Esther González Ríos  
Radicado : 630014003007-2013-00845-00

---

En atención a la liquidación de costas que antecede, el juzgado le imparte su respectiva APROBACIÓN a voces de lo establecido por el artículo 366 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE,



CAROLINA HURTADO GUTIÉRREZ  
JUEZA.

M.F.R.V.

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL  
ARMENIA – QUINDÍO  
LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICO  
POR FIJACIÓN EN EL ESTADO No.

115 DE OCTUBRE 06 2020

CÉSAR AUGUSTO SEPÚLVEDA SALAMANCA  
SECRETARIO